

Banco Atlántida

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Balance general
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2019	2018
ACTIVO		
Activos de intermediación		
Caja y bancos	116,512.1	83,182.4
Inversiones financieras, netas (Nota 3)	56,048.6	26,353.8
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (Nota 4)	431,284.4	348,188.4
	603,845.1	457,724.6
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (Nota 6)	2,411.6	3,321.9
Diversos	7,889.5	14,425.9
	10,301.1	17,747.8
Activo fijo		
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto	11,181.8	9,137.2
Total activos	625,328.0	484,609.6

	2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de clientes (Nota 8)	395,222.2	280,821.4
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 10)	36,750.8	35,846.2
Préstamos de otros bancos (Nota 11)	52,024.0	36,893.2
Reportos y otras obligaciones bursátiles (Nota 12)	2,500.0	14,114.6
Títulos de emisión propias (Nota 13)	73,711.3	50,949.3
Diversos	1,516.0	4,150.2
	561,724.3	422,764.9
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	2,822.7	12,499.9
Provisiones	1,280.9	1,118.2
Diversos	79.6	53.2
	4,183.2	13,611.3
Total pasivo	565,907.5	436,376.2
Patrimonio		
Capital social pagado	55,000.0	45,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	4,420.5	3,233.4
Total patrimonio	59,420.5	48,233.4
Total pasivo más patrimonio	625,328.0	484,609.6

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejia Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio Cesar Alvarenga Fuentes Contador General	

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Estado de Resultados
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2019	2018
Ingresos de operación		
Ingresos de préstamos	35,371.3	30,302.1
Comisiones y otros ingresos de préstamos	213.0	358.4
Ingresos de inversiones	2,509.5	1,138.0
Utilidad en venta de títulos valores	825.4	0.0
Reportos y otros ingresos por inversiones	51.0	21.8
Ingresos sobre depósitos	1,720.4	1,201.3
Operaciones en moneda extranjera	0.0	27.3
Otros servicios y contingencias	4,558.6	3,991.4
	45,349.2	37,040.3
Menos - Costos de operación		
Ingresos y otros costos de depósitos	(11,493.5)	(9,236.9)
Ingresos sobre préstamos	(6,009.1)	(3,879.0)
Ingresos sobre emisión de obligaciones	(2,523.6)	(958.7)
Pérdida por venta de títulos valores	(2.8)	(0.0)
Operaciones en moneda extranjera	(0.0)	(18.8)
Otros servicios y contingencias	(1,155.2)	(912.3)
	(21,184.2)	(15,006.3)
Reservas de saneamiento	(2,271.3)	(2,128.3)
Utilidad antes de gastos	21,893.7	19,905.7
Gastos de operación (Nota 21)		
De funcionarios y empleados	(10,382.5)	(8,750.6)
Generales	(8,548.7)	(8,565.9)
Depreciaciones y amortizaciones	(2,016.3)	(1,619.7)
Total gastos de operación	20,947.5	18,936.2
Utilidad de operación	946.2	969.5
Otros ingresos (gastos)	602.7	567.0
Utilidad antes de impuestos	1,548.9	1,531.5
Impuesto sobre la Renta	(79.0)	(365.4)
Plan de Seguridad Ciudadana- Grandes Contribuyentes	(164.7)	(122.7)
Utilidad neta	1,305.2	1,043.4

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejia Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio Cesar Alvarenga Fuentes Contador General	

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldo al 31 de diciembre de 2017		Aumentos		Disminuciones		Saldo al 31 de diciembre de 2018		Aumentos		Disminuciones		Saldo al 31 de diciembre de 2019	
	Nota													
Patrimonio														
Capital social pagado (1)		39,050.0	5,950.0	-	45,000.0	10,000.0	-	55,000.0						55,000.0
Reserva legal	18	511.4	142.6	-	654.0	153.4	-	1,317.4						1,317.4
Reservas voluntarias		40.8	-	(7,709.9)	(1,101.9)	-	(112.4)	(2,143.5)						(2,143.5)
Utilidad (Pérdida) distribuíbles	19	(931.0)	-	-	32.7	-	(112.4)	(1,010.7)						(1,010.7)
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	32.7	65.4						65.4
		38,703.9	6,092.6	(170.9)	44,625.6	10,153.4	(112.4)	54,666.6						54,666.6
Patrimonio restringido														
Utilidad no distribuíble		2,613.8	900.8	-	3,514.6	1,151.8	-	4,666.4						4,666.4
Reserva riesgo país		58.0	41.5	-	41.5	23.4	(6.9)	95.9						95.9
Recuperaciones de activos castigados		14.9	(21.2)	-	51.7	67.4	(31.0)	98.4						98.4
		2,671.8	957.2	(21.2)	3,607.8	1,183.9	(97.9)	4,753.8						4,753.8
Total patrimonio		41,375.7	7,049.8	(192.1)	48,233.4	11,337.3	(150.3)	59,420.4						59,420.4
Valor contable de las acciones (en dólares de los Estados Unidos de América)		529.8			535.9			540.2						540.2

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el capital social del Banco está representado por 110,000 (90,000 en 2018 y 78,100 en 2017) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de (US\$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejia Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio Cesar Alvarenga Fuentes Contador General	

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Estado de flujos de efectivo
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2019	2018
Actividades de operación:		
Utilidad neta	1,305.2	1,043.4
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias	2,271.3	1,573.0
Otras reservas	83.6	400.0
Reserva de activos extraordinarios	1,187.3	1,651.1
Depreciaciones y amortizaciones	2,016.3	1,619.7
Gastos por retiros de activos fijos	3.8	230.7
Intereses y comisiones por recibir	(5,020.6)	0.0
Intereses y comisiones por pagar	1,699.5	322.4
Ganancia en ventas de activos extraordinarios	(57.2)	(699.7)
Cartera de préstamos	(82,671.4)	(100,773.8)
Otros activos	6,024.3	(13,206.3)
Depósitos del público	113,632.3	47,139.0
Otros pasivos	(2,158.2)	(3,893.0)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operativas	38,316.2	(46,841.2)
Actividades de inversión:		
Inversiones en Instrumentos Financieros	(27,822.5)	(19,644.1)
Adquisiciones de activo fijo	(3,371.6)	(1,816.2)
Adquisición de Activos extraordinarios	(1,586.5)	0.0
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios	1,532.2	2,078.7
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(31,248.4)	(19,381.6)
Actividades de financiamiento:		
Aumento en préstamos por pagar - neto	15,376.4	9,909.3
Reporto y operaciones bursátiles	(11,614.5)	14,114.60
Emisión de instrumentos financieros	22,500.0	0.0
Aportes de capital	0.0	5,950.0
Pago de títulos de emisión propia	0.0	50,949.3
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	26,261.9	80,923.2
Aumento neto en el efectivo	33,329.7	14,700.4
Efectivo al inicio del año	83,182.4	68,493.0
Efectivo al final del año	116,512.1	83,182.4

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejia Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio Cesar Alvarenga Fuentes Contador General	

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Notas a los estados financieros
 31 de diciembre 2019 y 2018
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, Ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrá establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por Banco Atlántida El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC (hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) prevaleciente la Normativa emitida por la anterior Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la anterior Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (36) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

2.2 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:

- Inversiones financieras,
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- Activo fijo,
- Indemnización y retiro voluntario,
- Reservas de saneamiento,
- Préstamos vencidos,
- Inversiones accionarias,
- Activos extraordinarios,
- Transacciones en moneda extranjera,
- Intereses por pagar,
- Reconocimiento de ingresos, y
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2019	2018
Emitidos por el Banco Central de Reserva	2,500.0	14,114.6
Emitidos por el Estado	51,505.4	11,721.4
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	2,043.2	517.8
	56,048.6	26,353.8

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 6.53% (6.31% en 2018). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4. Préstamos, contingencias y provisiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
2019			
Cartera bruta de préstamos	433,901.2	2,719.8	436,621.0
Menos-Reserva de saneamiento	(2,616.8)	0.0	(2,616.8)
Cartera de riesgo neta	431,284.4	2,719.8	434,004.2
2018			
Cartera bruta de préstamos	350,935.3	586.6	351,521.9
Menos-Reserva de saneamiento	(2,746.9)	-	(2,746.9)
Cartera de riesgo neta	348,188.4	586.6	348,775.0

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$2,616.8 y US\$2,746.9 respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,746.9	-	2,746.9
Más-Constitución de reservas	2,125.0	-	2,125.0
Menos - Liberaciones	(583.2)	-	(583.2)
Reclasificaciones	(1,671.9)	-	(1,671.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2,616.8	-	2,616.8
	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,132.9	-	3,132.9
Más-Constitución de reservas	1,897.1	-	1,897.1
Menos - Liberaciones	(819.2)	-	(819.2)
Reclasificaciones	(1,463.9)	-	(1,463.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,746.9	-	2,746.9

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

Para el 2019, el banco posee una provisión por incobrabilidad de costas procesales y seguros de créditos de US\$83.6 (\$92.4 en 2018)

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del total 0.60% (0.78% en 2018).

Tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 9.13% (10.24% en 2018).

22. Fideicomisos
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

23. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco ha mantenido un promedio de 479 y 502 empleados, respectivamente. De ese número, el 51.77% (52.99% en 2018) se dedican a los negocios del Banco y el 48.23% (47.01% en 2018) es personal de apoyo.

24. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2019	2018
Avales, fianzas y garantías	2,719.8	586.6

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no posee provisión por riesgos de pérdidas.

25. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2019 los litigios pendientes del banco son:

1. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, iniciado por la consumidora Reina Margarita Zavaleta Vial de Hernández, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 43 literal e) de la Ley de Protección al Consumidor. Se presentó escrito aportando pruebas.

Detalle:
Clase de proceso: Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia: Ref. 425-13
Demandante: Reina Margarita Zavaleta
Demandado: Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S.A
Asesor legal: José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado: Indeterminado
Causal de la demanda: Supuesta infracción art. 42 lit. e) y 43 lit. e), ley de protección al consumidor.

2. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y artículo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presentó escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo.

Detalle:
Clase de proceso: Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia: Ref. 1426-14
Demandante: Cristina Elizabeth López de Núñez
Demandado: Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S.A
Asesor legal: José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado: Indeterminado
Causal de la demanda: Supuesta infracción art. 44 lit. e) y 18 lit. c), ley de protección al consumidor.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsificó la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finitiquo para cancelar deuda.

Detalle:
Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (sede Fiscal).
Referencia: Ref. 150-UDAJ-2018
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

4. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

Detalle:
Clase de proceso: Tribunal Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Referencia: Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: Jose Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de colaboradores jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

5. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco, simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:
Clase de proceso: Tribunal Penal Falsedad Material (instrucción).
Referencia: Ref. 558-UDPP-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: Jose Hector Jeovanny Chavez Serrano
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

26. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

27. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social y reserva de capital es de US\$55,848.2 (US\$45,694.8 en 2018), los saldos de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a US\$1,193.7, los cuales representan a 9 deudores (US\$810.4, los cuales representan a 6 deudores en 2018), y representan el 2.14% (1.77% en 2018) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

28. Créditos a subsidiarias extranjeras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

29. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee subsidiarias ni inversiones accionarias.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

30. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los contratos celebrados con personas relacionadas, ascienden a US\$126.0 y US\$50.0 respectivamente, y corresponden a contratos por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a resultados por los períodos reportados asciende a la suma de US\$126.0 y US\$50.0. Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Durante los períodos reportados la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

31. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

32. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.

b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2019	2018
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.3%	13.3%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	10.4%	11.0%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	108.0%	107.0%

33. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2019		2018	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emissor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emissiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)		AA		AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)		AA-		AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)		N-1		N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)		N-2		N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 31 de diciembre de 2019.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Por esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, por ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

34. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

35. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se resumen a continuación:

2019

- En fecha 18 de enero de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, autorizó el trámite de nuevas emisiones, de CERTIFICADO DE INVERSIÓN denominado CIBAES2 Y PAPEL denominado BURSÁTIL PBAES1.
- En fecha 15 de febrero de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.
- En fecha 15 de febrero de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A., nombro como Auditores Externos y Fiscales a la firma de Auditores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V., como Proprietarios y a la firma de GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V. como Suplentes.
- En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 2019, se cambió la conformación de la Junta Directiva, lo cual, dio paso a una reestructuración de los miembros de los Comités de Junta Directiva (Comité de Auditoría y Comité de Cumplimiento) y de apoyo (Comité de Activos y Pasivos).

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Leví
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

Junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director Suplente	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Hector Adolfo Avila Sanchez
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Comités de obligatoriedad legal:

Comité	Periodicidad
Auditoría	Mensual
Riesgos	Trimestral
Cumplimiento	Trimestral

Comités de apoyo:

Comité	Periodicidad
Innovación y Tecnología	Semestral
Activos y Pasivos (CAPA)	Mensual
Productos	Trimestral
Recursos Humanos	Trimestral
Provisiones y seguimiento de mora	Mensual
Compras	Mensual/Discrecional
Gobierno Corporativo	Semestral
Vicepresidentes y Gerentes (Ejecutivo)	Mensual
Dirección y Supervisión	Semanal
Nacional de Crédito	Semanal
Banca de Personas	Semanal/Discrecional
Legal	Discrecional
Crisis	Discrecional
FATCA	Anual
Activos Extraordinarios	Semanal/Discrecional

5. En fecha 14 de marzo de 2019, se inscribió en el Registro de Comercio la Credencial de la nueva Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A.

6. En Junta Directiva del 15 de marzo de 2019 se nombró como Oficial de Cumplimiento Interino al Ing. German José Ávalos Cerón, modificando la conformación de miembros del Comité de Cumplimiento.

7. En fecha 03 de abril de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó a Banco Atlántida El Salvador, S.A, que en sesión No. CD-13/2019, celebrada el 28 de marzo de 2019, se acordó lo siguiente:

Modificación de Pacto Social de lo que respecta a su cláusula V) Capital Social, por aumento de capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00), con lo cual el capital social pasaría de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 45,000,000.00) a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000,000.00)**, capital que estará representado y dividido por medio de CUENTO DIEZ MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.

8. En fecha 15 de marzo de 2019, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, realizo los siguientes nombramientos: Presidente Ejecutivo, Gerente Legal y Oficial de Cumplimiento Interino.

9. En fecha 12 de abril de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2019. En esa misma Junta se aprobó el Informe del Primer Trimestre.

10. En fecha 13 de mayo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó a Inversiones Financieras Atlántida, S.A, que en sesión No. CD-18/2019, celebrada el 09 de mayo de 2019, se acordó lo siguiente:

Modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por incorporación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A (AFP Confía, S.A) con 437,501 acciones, que representan el 50,00011% de su capital social y levantamiento de la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos acordada en sesión No. CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, con base a lo establecido en el literal d) del artículo 15 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículos 113, 121 y 136 de la Ley de Bancos, **ACUERDA: I.** Autorizar la modificación de la estructura del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A., por lo que el conglomerado financiero quedará conformado por la sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Atlántida, S.A., siendo sus subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, Atlántida Securities, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas; y Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A.; y **II.** Dejar sin efecto a partir de la fecha de comunicación de este acuerdo, la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos, acordada en sesión No. CD-07/2019 de la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos, acordada en sesión No. CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, en las sociedades miembros del Conglomerado Financiero Atlántida: Sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Atlántida, S.A y sus subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, Atlántida Securities, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas; y en la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A., en vista que han dado cumplimiento a lo instruido por el Consejo Directivo en los acuerdos tomados en sesiones No. CD-43/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 y No. CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, de incorporar a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A al Conglomerado Financiero Atlántida.

11. En fecha 17 de mayo de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó Cronograma de Actividades para Ejecutar el Plan de Adecuación para la Implementación de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo de la (NRP-17).

12. En fecha 21 de junio de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó la prórroga del nombramiento del Ingeniero Germán José Ávalos Cerón como Oficial de Cumplimiento Interino de Banco Atlántida El Salvador, S. A., y con el cargo de Gerente de Prevención de Lavado de Dinero.

13. En fecha 12 de julio de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 30 de junio de 2019. En esa misma Junta se aprobó el Informe del Segundo Trimestre.

14. En fecha 12 de julio de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó el nombramiento del Ingeniero Germán José Ávalos Cerón como Oficial de Cumplimiento Permanente de Banco Atlántida El Salvador, S. A., y con el cargo de Gerente de Prevención de Lavado de Dinero.

15. En fecha 22 de Julio de 2019, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo

16. En fecha 13 de septiembre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un Aumento de Capital por la suma de US\$ 5,000,000.00, los cuales se encuentran pendientes de autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 30 de septiembre de 2019, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.87%
Accionistas particulares		0.13%
Total		100.00%

17. En fecha 11 de octubre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó la modificación a las características de la emisión de papel bursátil de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

18. En fecha 11 de octubre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación.

19. En fecha 11 de octubre de 2019, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2019.

20. En fecha 15 de noviembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento de la Licenciada Patricia Recinos como Oficial de Cumplimiento Interina de Banco Atlántida El Salvador, S.A, con el cargo de Gerente de Prevención de Lavado de Dinero y el nombramiento del Licenciado Alfredo Antonio Portillo como Oficial de Cumplimiento Suplente Interino.

21. En fecha 15 de noviembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó las Normas Generales Para el Manejo de Depósitos Bancarios.

22. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Presupuesto preliminar para el año 2020.

23. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Código de Gobierno Corporativo adecuándolo a las Normas de Gobierno Corporativo NRP-1.

24. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la creación del Reglamento de Junta Directiva de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17.

25. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la modificación al Código de Conducta, adecuándolo a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17.

2018

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la Firma Grant Thornton Pérez-Mejía, Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2018. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2017.

2. Con fecha 15 de febrero de 2018, la Junta General de Accionistas acuerda incremento de capital social por US\$950.0 millones a la emisión de once mil novecientos acciones, con valor nominal de quinientos dólares de los estados Unidos cada una. Con fecha 27 de septiembre de 2018, se notificó modificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-36/2018 autorizando la modificación del pacto social por aumento de capital social, pasando de US\$39,050.0 a US\$45,000.0 representado por noventa mil acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.0) cada una.

3. Con fecha 15 de junio de 2018, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión número 02/2018 acordando el incremento del capital social por US\$25,000.0 mediante la emisión de cincuenta mil acciones comunes y nominativas, con valor nominal de quinientos dólares de los estados Unidos de América cada una. Se acordó que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Financieras Atlántida, S.A., que deberá aportar en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de Junta General de Accionistas y se delegó a la Junta Directiva para realizar llamamientos parciales.

4. En fecha 13 de Julio de 2018 la Junta Directiva se realizó el primer llamamiento por diez millones de dólares para aumentar capital social de Banco Atlántida El Salvador, S.A., con esta cantidad al ser mayor al veinticinco por ciento del aumento total acordado en la Junta General de Accionistas, los ejecutores especiales pueden proceder a modificar la cláusula quinta del pacto social e inscribir el acuerdo de aumento de capital social de conformidad al Art 177 inciso final y Art 179 del Código de Comercio.

5. En fecha 21 septiembre de septiembre de 2018, la Junta Directiva aprobó en el punto "10 varios" literal C: Aprobación de Ampliación de Cupo BANDESAL. Actualmente el monto de la línea es por US\$542.0 millones y el saldo utilizado es por US\$5 35.6 millones. se solicitó ampliar el monto de cupo en US\$550.0 millones la reducción de porcentaje de garantía adicional como resultado dará un monto de línea de US\$592.0 millones, con una disponibilidad de fondos de US\$556.4 millones.

6. En fecha 16 de noviembre la Junta Directiva aprobó en el punto "10 varios" literales C: Cierre de Agencia Santa Ana y traslado de sus operaciones para la Agencia Metrocentro Santa Ana.

7. La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.84%
Accionistas particulares		0.16%
		100.00%

36. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
- Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Opinión
 Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Atlántida El Salvador, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto-Base contable

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 36. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y su contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros de Banco Atlántida El Salvador, S. A., al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no calificada sobre dichos estados financieros con fecha 12 de febrero de 2019.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento

Como se indica en la Nota 4 a los estados financieros, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US\$431,284.4 miles, y la reserva de saneamiento de US\$2,616.8 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros.

Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión de documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del periodo, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
 Registro N° 3614


 Dina de Jesús Chacón de Acosta
 Socia

San Salvador, República de El Salvador.
 7 de febrero de 2020



Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.

Operado como Baker es miembro de la red global Tilly de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes. Calle 1, No.113, entre Calle La Mancoya y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.